

Número de plazas: 28 (20% del número de alumnos aprobado en la Memoria Verificada 140).

Requisitos para el reconocimiento:

- 1.- Proceder de la misma Titulación: Grado de Medicina.
- 2.- Nota de acceso a la Universidad de su año, superior a la nota de corte más baja de ese año de las universidades públicas españolas (cupos general).
- 3.- Tener superados un mínimo de 30 créditos ECTS por cada año de estudios cursados en la titulación.
- 4.- Estar matriculado en el curso 2024-25 en el Grado en Medicina.
- 5.- En el caso de alumnos procedentes de estudios extranjeros comunitarios que las notas de acceso en su país de origen sea equivalente a la calificación española correspondiente al punto anterior.
- 6.- En el caso de alumnos procedentes de estudios extranjeros no comunitarios, los exigidos por el Distrito Único Andaluz para acceder al sistema universitario por el cupo general.
- 7.- Certificación de la Universidad de origen acreditando que el alumno no está afectado por normas de permanencia u otras circunstancias que le impidan continuar sus estudios según las normas aplicables en dicha universidad.

Requisitos de Selección/Prelación:

- 1.- Nota media del expediente académico.
- 2.- Número de créditos de asignaturas básicas y obligatorias superadas.
- 3.- Causas excepcionales, familiares o personales, u otras circunstancias de valoración objetiva, debidamente acreditadas y justificadas.